



Clausura de la Jornada sobre las reformas laborales de 2012 y su aplicación práctica

Fátima Báñez anuncia que se han firmado 66.000 contratos de apoyo a los emprendedores

- Anuncia que en las próximas semanas se aprobará la Estrategia para el Emprendimiento y el Empleo

12 noviembre 2012.- La ministra de Empleo y Seguridad Social Fátima Báñez, destacó hoy que ya se han firmado 66.000 contratos indefinidos de apoyo a los emprendedores, el 50% a menores de 30 años, desde la entrada en vigor de la reforma laboral.

Estas declaraciones las realizaba la ministra en la clausura de la Jornada sobre las reformas laborales de 2012 y su aplicación práctica, organizada por la Facultad de Derecho (ICADE) de la Universidad Pontificia Comillas.

Durante su intervención, Báñez anunció que en las próximas semanas se aprobará la Estrategia para el Emprendimiento y el Empleo, con el objetivo de potenciar el emprendimiento como elemento crucial para salir de la crisis. "Frente a la destrucción de empleo autónomo producida en años anteriores –dijo-, en 2012 se ha producido un cambio de tendencia y se han creado 108.700 empleos de esta modalidad".

Cuando se cumplen nueve meses desde la entrada en vigor de la reforma laboral la ministra ha realizado un avance del seguimiento de la misma. Respecto a la contratación indefinida, la titular de Empleo y Seguridad Social afirmó que "en una situación coyuntural adversa, con elevado grado de incertidumbre, este tipo de contratos tienden a reducirse. Sin embargo, los datos apuntan a un efecto positivo de la reforma que habría ayudado a mantener la incidencia de la contratación estable".





En relación con el número de ocupados en contratos estables a tiempo parcial, en el primer semestre de 2012 se ha registrado un incremento del 25% más que en el mismo periodo del año anterior.

Aumentan los contratos de formación

"A pesar de la peor coyuntura, -matizó la ministra- de marzo a septiembre de 2012 el número de contratos de formación ha aumentado en un 3,36%, y es especialmente significativo el incremento de los contratos firmados con trabajadores de baja cualificación en un 63%".

Sobre los contratos dirigidos a este colectivo Fátima Báñez señaló que todo apunta a una mayor utilización de esta modalidad al dirigirse a colectivos más adecuados, como jóvenes y trabajadores de baja cualificación.

Otro aspecto destacado por la titular de Empleo y Seguridad Social es que se aprecia una mayor moderación salarial, lo que ayuda a impulsar las contrataciones y a mantener el empleo. "En los convenios de nueva firma, especialmente los de vigencia plurianual, los incrementos salariales pactados son más reducidos que en los años pasados", afirmó.

Para la ministra la moderación salarial se traduce en ganancias de competitividad y, por ello, agradeció el esfuerzo y compromiso de los agentes sociales en el consenso alcanzado en el II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva, suscrito el pasado mes de enero.

La mayor utilización de las medidas colectivas alternativas al despido, fue otro de los aspectos relevantes destacados por Fátima Báñez, e incidió en que "el porcentaje de medidas colectivas de carácter extintivo entre enero y junio de 2012 respecto al total de medidas de este tipo fue del 16,2%, frente al 17,9% en 2010 y el 19,7% en 2011".

La ministra valoró positivamente los acuerdos que, en los convenios de ámbito superior, están alcanzando trabajadores y empresarios sobre moderación salarial o reducción de horas trabajadas, a cambio de mantenimiento de empleo.





Lo más importante de todo para Báñez es que el 90% de las medidas colectivas son pactadas, lo que demuestra que la reforma laboral está empezando a dar sus frutos.

Al término de su intervención se refirió a las medidas adoptadas para desincentivar las prejubilaciones, con el fin de proteger los derechos de todos los trabajadores de más edad. "Para ello –concluyó– en el seno del Pacto de Toledo se abordarán medidas en materia de jubilación parcial y anticipada, para formular desde el consenso las recomendaciones que nos permitan acercar la edad real a la edad legal de jubilación, hoy separada por un año y medio en el Régimen General de la Seguridad Social".

